Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN Nº 149 /2011.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE LICENCIA DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA), DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – PROYECTOS EJECUTIVOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DEL PARANA, ALTO VER, NUEVA ALBORADA, TRINIDAD Y JESUS – PROYECTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN PARAGUAY, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.-

Encarnación, 29 de noviembre de 2011.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 32 /11 para los **SERVICIOS DE LICENCIA DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA), DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – PROYECTOS EJECUTIVOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DEL PARANA, ALTO VERA, NUEVA ALBORADA, TRINIDAD Y JESUS – PROYECTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN PARAGUAY** y;----------

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con los **SERVICIOS DE LICENCIA DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA), DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – PROYECTOS EJECUTIVOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DEL PARANA, ALTO VERA, NUEVA ALBORADA, TRINIDAD Y JESUS – PROYECTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN PARAGUAY,** para realizar los permisos y estudios de las diferentes obras encaradas por la Institución en relación al PROYECTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN PARAGUAY.----------

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº.21909/03.----------

Que, el art. 34 inc. c de la ley 2051/03, de Contrataciones Públicas establece en su parte pertinente:" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.--

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA
RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: A la Empresa de la Ing. Verónica Marcela García, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 32 /2011 del Comité de Evaluación en el llamado por Contratación Directa, para los **SERVICIOS DE LICENCIA DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA), DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – PROYECTOS EJECUTIVOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DEL PARANA, ALTO VERA, NUEVA ALBORADA, TRINIDAD Y JESUS – PROYECTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN PARAGUAY** y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 34 inc. c última parte de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total de 98.000.000 **(NOVENTA Y OCHO MILLONES de guaraníes)**, con la Empresa adjudicada ING. VERONICA MARCELA GARCIA, en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

ART. 3º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Don Juan Afara Maciel
Gobernador de Itapúa